

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NINGUNA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Trabajo Social por la Universidad Pública de Navarra (UPNA), impartido en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables por parte de ANECA el 5 de diciembre de 2015. En el documento de mejoras entonces aprobado, y como aspecto objeto de especial atención, la Universidad se comprometió a la revisión y actualización de las guías docentes a través de reuniones de coordinación horizontal y vertical de las diversas asignaturas que conforman el Grado, y proporcionando la información de las guías con antelación suficiente. E, igualmente, el plan de mejoras fijó recomendaciones como la recogida de información de satisfacción del PAS relacionado con el título mediante la realización de un grupo focal con el personal implicado y la posterior elaboración de un Informe con las aportaciones planteadas, y realizar un estudio de inserción laboral. Eliminar mejoras

Durante el período sometido a evaluación, que comprende los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, no se ha informado de ninguna modificación en el plan de estudios. Según el Informe de Autoevaluación, “desde la última acreditación el título no ha sufrido modificaciones en cuanto a la metodología docente, con excepción de las adoptadas durante el período de pandemia en relación con la docencia y evaluación en modalidad online y las principales modificaciones se han realizado para incluir los aspectos de mejora detectados en la última acreditación”.

La implantación del plan de estudios, los programas y las actividades formativas se ha impartido de conformidad con la memoria verificada del Grado. La secuenciación del título se ha realizado de conformidad con lo previsto en la memoria verificada tras el primer proceso de Renovación de la Acreditación.

La definición de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje se detalla con claridad a través de las guías docentes y de la memoria verificada, proporcionándose información suficiente acerca de su correcta aplicación.

Las guías docentes se ajustan al plan de estudios y se despliegan de manera que garantizan la obtención de los resultados de aprendizaje contemplados en la memoria verificada. La información

disponible permite el acceso a las guías docentes de las asignaturas que componen el Grado en Trabajo Social. En el momento de evaluación inicial de este proceso de segunda Renovación de la Acreditación, en abril de 2021, varias asignaturas no contaban con su correspondiente guía docente, circunstancia que se subsanó en las semanas posteriores.

El idioma de impartición del título contempla el castellano, el euskera y el inglés. El listado de asignaturas se encuentra integrado por un total de 30 de carácter básico u obligatorio, y el de optativas por 14. Durante el proceso de evaluación se anunció el acceso a información detallada en 43 de las 44 asignaturas en castellano, 12 de las 44 en euskera y 6 de 44 en inglés.

En la Web del título se anuncia un listado de asignaturas English friendly correspondientes al curso 2018-2019, que, en el caso de este título, se limita a la asignatura “Psicopatología” (304707), optativa de 4º curso. Estas asignaturas, principalmente dirigidas a estudiantes de intercambio internacional, si bien se imparten en el aula en castellano y ofrecen toda la información básica en ese idioma, cuentan con apoyo tutorial, materiales docentes y pruebas de evaluación en inglés, a modo de acompañamiento para estudiantes internacionales. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se indicó que este programa está orientado a estudiantes internacionales que llegan a la UPNA a través de programas de intercambio, por lo que se les ofrece un amplio programa de asignaturas en las que, aunque la docencia se imparte en castellano, cuentan con un apoyo en inglés. Adicionalmente, en el listado general del título se constata que constata que cinco asignaturas ofrecen información detallada en inglés. De ellas, una, “Bases psicológicas” (304102) no permitía el acceso, y otra, “Idioma extranjero” (304205) solamente se contempla en inglés. Por lo tanto, es posible acceder a tres, todas básicas en 1º curso, con información detallada en inglés (304101, 304103 y 304201), pero que no están incluidas en el listado de asignaturas abiertas a un seguimiento parcial en inglés.

En el transcurso de las mismas audiencias, el panel de expertos fue informado de la voluntad de aumentar la oferta de docencia impartida tanto en euskera –parte de un programa estratégico de la UPNA- como en inglés, observándose tanto una demanda explícita para incrementar esta oferta entre el profesorado y el estudiantado como una aceptación generalizada del impulso de este modelo lingüístico dentro del título.

En el Informe de Autoevaluación se indica que “el alumnado puede participar en el English Learning Program, a través del cual podrían llegar a alcanzar un nivel equivalente al C1 al completar el Grado”.

El título carece de menciones, por lo que únicamente se contempla la evaluación de la línea propuesta y desarrollada desde la implantación de estos estudios. En el transcurso de las mismas audiencias estudiantado y profesorado hicieron énfasis en la conveniencia de establecer menciones, no pudiéndose valorar una propuesta concreta al respecto. Sin embargo, en la página web del título se ofrece la posibilidad de completar estos estudios con una especialización en educación sexual, no mencionada en la memoria verificada. Esta oferta recibió una positiva valoración por parte del estudiantado que participó en las mismas audiencias con el panel de expertos durante su visita a la Universidad, si bien poniéndose de manifiesto que la posibilidad de ejercer profesionalmente en este campo quedó restringida a las personas que cuenten con titulación superior en el ámbito sanitario.

Cuando el título se pudo en marcha se ofertaba un número máximo de 60 plazas que se incrementó a 110 a partir de la modificación de la memoria en el curso 2015-2016. De acuerdo con la información que se contiene en la Tabla 4, los estudiantes de nuevo ingreso fueron 112 en el curso 2019-2020 y 113 en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, ligeramente por encima de lo establecido en la memoria. Teniendo en cuenta que el equipo docente contaba con 77 profesores en el curso 2019-2020, la ratio profesor/estudiante se sitúa en 5.61.

Los mecanismos de coordinación docente contemplan tres niveles de actuación: interno en cada asignatura, horizontal y vertical. El grado de detalle en los procesos de supervisión es adecuado, de acuerdo con la documentación oficial, que facilita y unifica la labor, como sucede con las actas de coordinación de docencia o los informes de seguimiento y coordinación de las asignaturas.

El sistema de coordinación vertical contempla la designación de Responsables de Coordinación de Materia/Módulo/Mención (RCM), publicándose esta información en el espacio de coordinación de cada título dentro del espacio virtual Mi Aulario.

El sistema de coordinación horizontal establece la convocatoria de, al menos, “una reunión en las primeras semanas del semestre para poner en común la carga de trabajo y pruebas de evaluación que tiene cada asignatura” con el propósito de “planificar calendarios y entregas para evitar la sobrecarga del alumnado y la incidencia en el ritmo y desarrollo de cada asignatura”. El documento que regula estos procesos (Evidencia E02_1) fue objeto de implementación en el curso 2020-2021, por lo que algunas de sus líneas de actuación se encontraban fuera del período objeto de evaluación en este proceso de Segunda Renovación de la Acreditación. Entre las evidencias facilitadas por la UPNA se encuentran diversos modelos para la sistematización en la recogida de datos relativos a la coordinación docente, en los tres niveles descritos en su gestión.

Las Evidencias proporcionadas acreditan el respeto a estos procedimientos durante el período sometido a evaluación, si bien durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad se hizo énfasis en la necesidad de perfeccionar el funcionamiento de las diferentes etapas contempladas en los mecanismos de coordinación. La valoración del estudiantado participante en las audiencias es positiva en términos predominantes, indicando que el solapamiento entre asignaturas es escaso, aunque manifestando una sugerencia de mayor especialización y diferenciación en el título de Máster que ofrece el mismo Centro respecto al Grado. Las encuestas de satisfacción apuntan a que uno de los aspectos peor valorados por el personal docente e investigador (PDI) es la coordinación entre el profesorado, que el 48% valora como “baja”, mientras el 15% como “muy baja”, de acuerdo con la Evidencia E05_9 (N=33)

En el Informe de Autoevaluación se indica que la coordinación interna de asignaturas ha desembocado en algún desacuerdo en los primeros cursos, solventados con la creación del Responsable Coordinador de Asignatura (RCA)

En el curso 2013-2014 se estableció que la Comisión Alumnado de Trabajo Social sería la responsable de establecer un canal directo de comunicación con el Responsable de Calidad del título. Durante el

curso 2020-2021, aunque se encuentre fuera del período evaluado, se han realizado reuniones semestrales y se han comenzado a recoger sus actas, hecho que cabe valorar como un esfuerzo de mejora en la coordinación y la comunicación con el estudiantado, y un mecanismo para promover la participación.

Las Evidencias aportadas en forma de actas, permiten confirmar las reuniones celebradas para monitorizar la aplicación del plan de estudios que, sin embargo, no siguen una periodicidad sistemática o una estructura de contenidos homogénea. Las Evidencias facilitadas acreditan la existencia y aplicación de protocolos de coordinación con una periodicidad semestral, que permiten un seguimiento de las acciones y propuestas de mejora.

Los requisitos de admisión son adecuados a la memoria verificada, proporcionando información completa sobre ellos en la Web pública del título.

El perfil de ingreso se ajusta a las descripciones incluidas en la memoria verificada, facilitando una información clara y ordenada acerca de las vías de acceso.

El Informe de Autoevaluación establece que, durante los dos últimos cursos académicos, 2018-2019 y 2019-2020, se observa una distribución equilibrada en cuanto a la procedencia formativa del estudiantado, con un 69% proveniente del Bachillerato, un 27% de ciclos formativos, y una reserva del 4% para personas mayores de 25 o de 40 años y para otras vías de acceso. La vía a través del curso de adaptación al Grado se ha ido utilizando de manera cada vez más marginal durante el período sometido a evaluación, sin contar con matriculaciones desde el curso 2018-2019.

La descripción de los criterios de admisión fue uno de los aspectos que se propuso subsanar cuando el Grado presentó la propuesta de memoria de verificación, indicándose que se debía eliminar el apartado en el que se concretaba que no se realizaba una prueba de acceso especial. Esto se llevó a cabo, plasmándose los criterios específicos de acceso para aquellas personas mayores de 40 años con experiencia profesional o laboral, y en donde se concretaba que debían pasar dos fases: la revisión del CV y una posterior realización de una entrevista personal, fijándose un mínimo de 5 puntos para obtener el acceso. De acuerdo con las Evidencias presentadas, parece no existir desajuste en el perfil de ingreso y, por lo tanto, los criterios de admisión son adecuados al perfil de ingreso. Según las encuestas de satisfacción, sin embargo, el 30% del PDI indica que el perfil de ingreso no es adecuado, de acuerdo con la Evidencia E05_9 (33 respuestas en un universo de 70 entrevistas, trabajo de enero en enero y febrero de 2021, escala de cuatro opciones entre “muy baja” y “muy alta”)

De acuerdo con lo aprobado en la memoria verificada del Grado, el reconocimiento de créditos puede realizarse por tres vías:

- Estudios en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias, 36 ECTS.
- Créditos cursados en Títulos Propios, se contempla un reconocimiento de 36 ECTS.
- Acreditación Laboral y Profesional, se contempla un reconocimiento de 36 ECTS.

Está disponible un enlace con la normativa que regula el proceso.

En las Evidencias facilitadas se registra un total de 128 solicitudes durante los cuatro cursos académicos sometidos a valoración, informando de los créditos reconocidos en cada supuesto. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se ha realizado de manera adecuada. En el Informe de Autoevaluación se indica que “el 62% proceden de estudios de formación profesional (especialmente de los ciclos formativos de integración social y educación infantil), el 38% de enseñanzas universitarias y ninguno de reconocimiento por experiencia laboral”. Sin embargo, en los datos facilitados en la Evidencia E04 se aprecia la existencia de dos solicitudes de reconocimiento por experiencia laboral, por valor de 12 y 24 ECTS, respectivamente. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se informa del protocolo que se ha establecido para completar el proceso de reconocimiento de créditos, apreciándose que la gestión del procedimiento se aborda de manera sistemática.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad Pública de Navarra tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad se compromete a continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación docente. La responsabilidad de la acción recaerá sobre el Responsable de Calidad del Título, y su ejecución está prevista para el curso 2023-2024, cuando se realizará la encuesta de satisfacción del personal docente investigador con el título, y se valorará la implantación de esta acción de mejora. Como indicador se establecen las reuniones de coordinación con el profesorado y las actas de coordinación de docencia.

Igualmente, y en el mismo Plan de Mejoras, la Universidad se compromete a incluir las asignaturas english friendly en el listado general de asignaturas con esta tipología. La responsabilidad recae sobre el Responsable de Calidad del Título, ejecutándose la acción en el curso 2021-2022, y figurando como indicador el listado general de asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la Web del Grado es amplia, y atiende a las necesidades de cualquier persona interesada en esta oferta académica. Se facilita de manera directa la descarga de los documentos relacionados con la evolución del título, desde la memoria verificada hasta los informes de seguimiento y la primera Renovación de la Acreditación, pudiéndose monitorizar el recorrido completado por el título durante sus años de funcionamiento. En el Informe de Primera Renovación de la

Acreditación de ANECA se detallaba que, a partir de la visita entonces realizada, “una parte del profesorado no actualiza en el momento oportuno las guías docentes, de modo que el alumnado no siempre dispone de la información relevante al inicio del curso”. En consecuencia, la UPNA incluyó en su plan de mejoras el compromiso de “revisar y actualizar las guías docentes a través de reuniones de coordinación vertical y horizontal de las diferentes asignaturas que componen el Grado”.

La página web del Máster ofrece información sobre las principales características del título, incluyendo las competencias a adquirir, el plan de estudios, y las diversas normativas que afectan a los estudiantes, comprendiendo la normativa de permanencia y la de reconocimiento de créditos. Los criterios y requisitos de acceso son públicos y se recogen estructurados en función de las diferentes vías de acceso al Grado.

La documentación oficial del título y los diferentes informes de evaluación externa elaborados por ANECA están disponibles de manera pública. De este modo, se encuentra disponible la memoria verificada, así como los informes de verificación, seguimiento, modificación y Renovación de la Acreditación de ANECA de 5 de diciembre de 2015. Por otro lado, se ofrece el enlace a la información del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

La Web ofrece también en modo accesible información sobre los diversos mecanismos de apoyo a los estudiantes, incluyendo un enlace a Acción Social, en donde se recoge un apartado “Atención a personas con discapacidad” en donde figuran las acciones que la UPNA ofrece a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad al objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso e integración en los estudios universitarios. De este modo, se da cumplimiento al compromiso incluido en las alegaciones de la Universidad tras el Informe provisional de Renovación de la Acreditación el 6 de noviembre de 2015.

La información sobre los responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título es pública, de igual manera que se encuentran publicados los indicadores de satisfacción de los diversos colectivos vinculados con el título.

Los estudiantes matriculados disponen a través de medios virtuales (página web e intranet) de la información que pueden necesitar relativa al plan de estudios, contenido de las guías docentes completo y otras cuestiones logísticas, incluyendo el acceso, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, modalidad de impartición, itinerarios formativos y perfil de egreso.

La información sobre el título, así como sobre la UPNA, es adecuada, y está actualizada de cara a todos los grupos de interés. Tanto para el posible estudiantado, como para quien sigue los estudios, la página web resulta útil, ya que en ella aparece prácticamente toda la información necesaria asociada al título: presentación sobre el Grado, créditos a cursar, normativas vigentes, horarios y aulas, calendarios de exámenes, enlaces a la página web de la Facultad. Igualmente, se explicita a qué estudiantes va dirigido, las vías de acceso al Grado y las posibles salidas laborales.

Respecto a la información más puramente académica, la publicada en la Web es suficiente y adecuada. Se incluye toda la referida a la estructura del plan de estudios, y se adjunta una guía docente completa

en la mayoría de las asignaturas, observándose alguna ausencia en las versiones en inglés, que se van corrigiendo durante el proceso de evaluación. En las guías docentes vienen especificados los datos más relevantes de las asignaturas: módulo al que pertenecen, competencias, resultados de aprendizaje previstos, actividades formativas relacionadas, contenidos, idiomas de impartición, evaluación por porcentajes, bibliografía... El estudiantado matriculado dispone de acceso a toda la información necesaria sobre el plan de estudios y sobre los resultados de aprendizaje previstos.

La información acerca del Trabajo Fin de Grado (TFG) se encuentra disponible en un enlace al efecto. La información sobre las Prácticas profesionales dispone también de un enlace, y en su espacio se ofrece una descripción del proceso de asignación, seguimiento y valoración de los dos períodos de prácticas contemplados en el Grado. En el Informe de primera Renovación de la Acreditación de 2015 se indicaba que las guías docentes no se encontraban actualizadas y que, como consecuencia, el estudiantado no disponía de información relevante al comienzo del curso. Ello se plasmó en un objetivo de mejora en un plan específico de actuación, que subsanó esta circunstancia durante los cursos académicos posteriores. Las encuestas de satisfacción del curso 2018-2019 se sitúan en 2.8 sobre 4.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UPNA dispone de un SGIC para los estudios de Grado, Máster y Doctorado que fue revisado y aprobado por Consejo de Gobierno el 27 de noviembre de 2020 y se encuentra actualmente vigente.

El SGIC se encuentra integrado por dos Comisiones: la Comisión de Calidad (CC) de la UPNA, en donde participan los Decanos de cada uno de los Centros de la Universidad, como últimos responsables de la calidad de las instituciones en cada Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de cada Centro.

La CGC de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación se reúne dos veces al año: una a finales del semestre de primavera para analizar los resultados académicos y la satisfacción del estudiantado con la docencia de las asignaturas en el semestre de otoño, y otra a finales de año para analizar los resultados del semestre de primavera y realizar una valoración y análisis final del curso académico anterior.

Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la Web de la Universidad y

en la Web de la Facultad.

A través de la implantación sistemática de los procedimientos de calidad de la docencia, calidad de las prácticas externas, calidad de los programas de movilidad, satisfacción del estudiantado con el título, satisfacción de egresados e inserción laboral, satisfacción del PAS y atención a sugerencias y reclamaciones, se puede evidenciar que se realiza un análisis de toda la información recogida en el sistema, se elaboran planes de mejora, y se procede al adecuado seguimiento de sus acciones.

Respecto a los indicadores de evolución del título, se puede observar que el estudiantado de nuevo ingreso se ha mantenido, y destaca que la tasa de abandono ha disminuido del 17.40 en el curso 2016-2017 al 11.40 en el curso 2019-2020.

Los resultados de las encuestas relacionadas con el grado de satisfacción del alumnado con el título presentan una tendencia positiva.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Autoevaluación presenta los aspectos más destacados en materia de profesorado, remitiendo al contexto general de dotaciones experimentado en los cursos 2018-2019, en el que se retomaron los procesos de promoción del profesorado universitario. Más de la mitad del profesorado que participa en la docencia impartida (39 profesores de 77, que imparten 147.65 ECTS frente a los 99.96 que imparte el resto de categorías de profesorado) mantiene una vinculación con la UPNA como profesorado asociado. La orientación práctica del Grado explica una significativa presencia de expertos procedentes del campo de desarrollo profesional.

El equipo docente es adecuado y suficiente en relación con el número de estudiantes. En 2019-2020 contaba con 77 profesores pertenecientes a tres Departamentos diferentes: el 65% al de Sociología y Trabajo Social, el 25% al de Ciencias Humanas y Educación, y el 10% a Ciencias de la Salud, con una proporción entre profesorado disponible y estudiantado matriculado de 5.61, un 57% mujeres y un 43% hombres.

En relación con las figuras docentes, predomina el profesorado asociado (50% de la plantilla) seguido por el contratado doctor interino (13%) y titulares (13%) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se constata la significativa proporción de profesorado con contrato a tiempo parcial, informándose de las acciones para mejorar la consolidación contractual del profesorado y de la importancia de los perfiles profesionales en la docencia y en el funcionamiento del Grado como consecuencia de su orientación práctica.

El porcentaje de doctores se ha incrementado durante los últimos cuatro cursos académicos, pasando del 47% al 61%. Respecto a la satisfacción del profesorado con los estudiantes en el curso 2018-2019, el 68% indica estar “bastante satisfecho” según los datos de la pregunta P3 (Evidencia E05_8) que recibió 87 respuestas en una escala “nada”, “poco” “bastante” y “muy satisfecho”.

El personal académico cuenta con suficiente experiencia docente e investigadora, de acuerdo tanto con las evidencias facilitadas como en materia de cualificación profesional, como con los testimonios compilados en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos con estudiantado y egresados durante su visita a la Universidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Existe una estructura de personal de apoyo que organiza el título suficiente para colaborar en su impartición, teniendo en cuenta el número de estudiantes por curso académico, la modalidad presencial de impartición y las necesidades del Grado. El personal de apoyo está adscrito al Centro, prestando sus servicios en los diversos títulos que en él se imparten. En el transcurso de las audiencias realizadas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se constató una valoración positiva de este

aspecto por los colectivos consultados.

El personal de apoyo ofrece una dedicación adecuada para el apoyo a las actividades docentes, con una valoración entre 3.33 y 3.5, sobre 4, por parte del profesorado (Evidencia E05_9), a partir de los datos recogidos en enero y febrero de 2021. Las valoraciones del estudiantado se sitúan en el entorno del 3 en la misma escala.

Los recursos materiales proporcionados por el Centro se consideran adecuados para la impartición de la docencia contemplada en la memoria verificada. Los recursos para el aprendizaje y la investigación y el soporte técnico y metodológico se consideran adecuados. No obstante, conforme a los datos recabados en las encuestas de satisfacción a los estudiantes y personas egresadas, el aspecto menos valorado es la conexión wifi, con un 48% “poco satisfechos” y un 36% “nada satisfechos”, de acuerdo con las Evidencias E05_8 y E05_11. Sobre 4, las cuestiones tecnológicas se valoran siempre por debajo de 3. En el transcurso de las audiencias del panel de expertos la valoración de la infraestructura tecnológica de las aulas fue positiva por parte de la mayoría de los colectivos entrevistados.

Los servicios de apoyo y orientación académica se consideran adecuados y se ajustan a la matrícula del Grado. En la documentación aportada por la Universidad (Evidencia E14) se realiza una breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.

El título cuenta con diversos convenios de movilidad para sus estudiantes (Evidencia E.Ad.2): Erasmus y Palafox. En el Informe de movilidad 2019-2020 (Evidencia E05_15_INF: 19-20) se indica también que se ofertan plazas para el Grado en los programas SICUE, Martín de Rada, ISEP Internacional, Formación Solidaria, y Erasmus prácticas. Y la Evidencia E05_15_DESTINOS presenta un listado con todos los convenios previstos para el curso 2021-2022. El Plan de Mejoras 2020 recoge las dificultades para la movilidad de los estudiantes. No se cubren las plazas de movilidad hacia el exterior y hay un bajo número de movilidad hacia el interior. De acuerdo con la documentación aportada por la Universidad (Evidencia E05_13_INF) las plazas ofertadas en el curso 2019-2020 fueron 73, de salida se cubrieron 27 y de entrada fueron 4 los estudiantes que las solicitaron. La satisfacción con la movilidad, recogida en la Evidencia E05_13_OUT, recoge un 52.31% “muy satisfecho” y un 35.30% “bastante satisfecho”, con una tasa de respuesta del 45%.

La Evidencia E14_2 recoge los datos relativos a la atención a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, informando acerca de la prestada a diez estudiantes durante los cuatro cursos académicos sometidos a evaluación.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, el estudiantado informa de que conoce la existencia de un Plan de Acción Tutorial, si bien las personas que asistieron a las audiencias no lo utilizaron. El profesorado es también consciente de su existencia, pero considera que su utilidad no ha terminado de materializarse para incorporarse a la dinámica cotidiana del título y del Centro.

Las prácticas externas desempeñan un papel relevante en el Grado, contemplándose dos periodos para

su realización durante los años de formación universitaria. El primero de ellos está programado durante el sexto semestre del plan de estudios con una duración de 300 horas, mientras que el segundo se realiza durante el octavo, con 200 horas. La información acerca de ambos períodos de prácticas se encuentra disponible y con su propio enlace. En las Tablas recogidas en la Evidencia E15(1) se informa de las 94 y 82 prácticas curriculares realizadas por los estudiantes durante el curso 2019-2020 en cada uno de los dos bloques previamente mencionados. Las calificaciones, sobre 10, oscilan entre 8.47 y 8.4. Las prácticas curriculares incluidas en estos datos se realizaron durante el segundo cuatrimestre del curso.

Las prácticas externas están bien definidas y estructuradas, contando con un seguimiento y un procedimiento de evaluación adecuado tanto por parte del personal académico de la UPNA como desde la tutorización de prácticas de la Facultad, desplegándose un procedimiento ordenado de consultas previas, durante y posteriores a la realización del trabajo de prácticas. Para dicho seguimiento, las prácticas se organizan en cinco grupos por curso, de aproximadamente 18 personas, y en cada grupo se nombra a un tutor-supervisor que dirige el proceso. Los estudiantes cuentan con un amplio listado de centros de prácticas, la mayoría localizados en la Comunidad Foral de Navarra y en su capital.

En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad por el panel de expertos con entidades empleadoras y receptoras de estudiantes de prácticas, se constata una imagen positiva de la relación que se establece entre ambas partes, y se destaca la buena valoración de la preparación del estudiantado que desarrolla las actividades formativas. Las entidades empleadoras informan de que la oferta de personas tituladas en el Grado no es suficiente para cubrir la demanda creciente de profesionales que experimenta el sector. La satisfacción con las prácticas externas por parte de todos los grupos de interés que participan en ellas alcanza el 3.5 sobre 4 en la Evidencia E05_8.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y sistemas de evaluación permiten la adquisición de los resultados y competencias previstas. La información proporcionada representa una evidencia de que el proceso de formación y evaluación se completa con normalidad, siguiendo los principios y orientaciones que se

establecían en la memoria verificada. Las actividades formativas que se desarrollan en los diversos módulos, la estructura del plan de estudios, metodologías docentes y los sistemas de evaluación sugieren un adecuado ajuste a los resultados de aprendizaje previstos.

Sobre 4, los resultados de aprendizaje alcanzan una valoración de 3.2 por parte del estudiantado, de acuerdo con la segunda pregunta de la Evidencia E05_8, con una tasa de respuestas del 70% que manifiesta estar “bastante satisfecho” y un 21% “muy satisfecho” con el título completado (número de encuestados 87, trabajo de campo realizado en noviembre de 2019 con estudiantes que finalizaron el título en el curso 2018-2019) Las tasas de éxito por asignatura se sitúan siempre por encima del 50%, y también el porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula. Respecto a la valoración de la organización del título, alcanza un 2.5 en la misma escala, con un 29% que se declara “poco satisfecho”, y un 22% que adjudica esta misma valoración a duración variedad y contenido de las asignaturas, con un 2.8 sobre 4. La misma tendencia se observa en la coordinación de las asignaturas, en la formación teórica recibida y en el prácticum, conforme a la Evidencia E05_8.

Los resultados académicos en el curso 2019-2020 (Tabla 2) presentan un 94.8% de tasa de éxito, y unas tasas de evaluación y de rendimiento del 55.4% y 80.61%, respectivamente, en todas las asignaturas (Evidencia E05_1) Respecto al profesorado, la encuesta de satisfacción (E05_10), con una tasa de respuesta del 74% sobre 27 personas, alcanza una valoración de 3 sobre 4 en los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes, y 2.17 respecto a la satisfacción general con el título.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el Nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, la información incluida en el Informe de Autoevaluación (Tabla 4) acerca de los indicadores es, respectivamente:

- Tasa de graduación (60% en la memoria verificada): 72.5%, 75%, 67%, 62.3%.
- Tasa abandono (20% en la memoria verificada): 17.4% 13.7%, 20.4%, 11.4%.

- Tasa de eficiencia (90% en la memoria verificada): 91.8%, 91.9%, 94.1% y 94.18%.
- Tasa de rendimiento: 87.5%, 87.2%, 88.1%, 89.02%.

La práctica totalidad de las tasas se encuentra dentro de lo establecido en la memoria, y la tasa de rendimiento se mantiene estable.

Respecto a los datos sobre satisfacción, el Grado recoge valores adecuados, aunque con aspectos susceptibles de mejora en PDI y estudiantado. Por parte del PDI, lo menos valorado es la coordinación entre profesorado (el ítem peor valorado por su 48%), pensando el 56% que las actividades complementarias son malas, el 47% que la carga de trabajo requerida no es buena, y el 30% que el perfil de ingreso no es bueno. Por parte del estudiantado, el 36% considerada “nada satisfactoria” y el 48% “poco satisfactoria” la conexión a la red inalámbrica. Pero el 70% se muestra “bastante satisfecho” con las enseñanzas, el 68% con el profesorado, el 55% con el plan de estudios y el 52% con la coordinación entre las asignaturas.

El Informe de Autoevaluación presenta los resultados de encuentros sectoriales realizados en septiembre de 2019 para adecuar la oferta formativa a las necesidades y demandas del tejido social y productivo (Evidencia E01_2), dando seguimiento a unos encuentros realizados en abril de 2015 y auspiciados por el Consejo Social de la UPNA. En estas reuniones se han definido aspectos de mejora orientados por los empleadores del área, como una mayor especialización, la necesidad de profundizar más en el trabajo de campo en el área del trabajo social, incorporar más recursos relacionados con la gestión integral de proyectos, ampliar las competencias que tengan en cuenta la coordinación con otras disciplinas, más trabajo en investigación e innovación, trabajar competencias como asertividad y empatía... El perfil de egreso está en constante revisión y en continuo diálogo con los profesionales del ámbito del trabajo social. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se observa la satisfacción de las entidades empleadoras y de las entidades que participan en los programas de prácticas con la preparación de las personas que cursan o completan el Grado en cuanto a su capacitación técnica y a sus conocimientos especializados. A su vez, se informa también de la existencia de canales de comunicación y de vías de colaboración activa con el equipo a cargo del título y con la UPNA.

Las evidencias aportadas para valorar la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados del título son suficientes, adecuadas, y su desarrollo se recoge como un aspecto a valorar de manera positiva.

La información acerca de la empleabilidad y la inserción laboral del estudiantado se asienta sobre Evidencias como los análisis sectoriales completados en 2015 (E01_1) y supervisados en 2019 (E01_2) Por otro lado, también en los Informes anuales de mejora, que revisan con periodicidad anual las posibles vías de perfeccionamiento de la docencia ofertada. Por último, se facilitan los datos procedentes de una encuesta de inserción laboral y satisfacción entre personas egresadas del título (promoción del curso académico 2016-2017) En la información de la encuesta se establece una periodicidad trienal en su realización.

El trabajo de campo realizado entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2020 alcanzó una muestra de 60 personas en una población de 87, todas egresadas en 2016-2017. Predomina la

satisfacción, con aspectos susceptibles de mejora en áreas como los recursos disponibles o las competencias adquiridas en el título (un 29% de las respuestas indican un grado de satisfacción de “poco” y “nada”) La participación en las acciones de orientación laboral organizadas por la UPNA es 6 sobre 60. En cuanto al uso de los servicios relacionados con la inserción laboral, las respuestas oscilan entre el 5% y el 13% en una pregunta con respuestas múltiples. Las respuestas centradas en la inserción laboral ofrecen un 70% de personas que cuentan con un empleo remunerado con alguna o mucha relación con los estudios cursados en la UPNA, mientras que el 8% no se encuentran empleadas. Las empresas en las que desempeñan su formación se encuentran mayoritariamente radicadas en la Comunidad Foral de Navarra (40 de 42), con valoraciones muy positivas o positivas de su empleo. Igualmente, se realizan talleres específicos de empleabilidad para el Grado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 31/01/2022:



La Directora de ANECA